#### DISTRIBUCION.

the second of th	7,630	69
A los agentes de la convencion inglesa	The state of the s	
A los " española	5,087	
Al Ayuntamiento	2,605	51
Entregados por cuenta de los productos del 15 por 100 y		
Entregados por cuenta de los productos del 15 por 250 y	2,965	33
20 por 100 de ferro-carril y mejoras materiales	612	
Prima á buques nacionales		
A partícipes de confiscaciones y multas.	161	01
Al capitan de puerto por sexta parte de derecho de practi-		
cage	160	40
A varios empleados por vencimientos atrasados	683	51
	517	50
Sueldo de empleados franceses	80,610	
Enteros en la administracion principal de rentas	80,010	10
Gastos generales, compra de un pailebot y de un bote sal-		
vo_vides	7,938	01
Va-vidasGastos de administracion.	14,033	53
Existencia para 1866	14,146	08
Existencia para 1000		
Longroom .	137,151	45
Productos.	101,101	10

México, Mayo 5 de 1868.

sobre harines 1,756 0
toneladas 1,028 0

Existencia anterior \_\_\_ 14,437 (11

387,131 46

Odatos de administracion..... Existencia 1,97

## ADUANA MARITIMA DE CAMPECHE.

Primas a buques nacionales. C. Int. I.

Administracion mexicana.—Año de 1866.

#### PRODUCTOS.

18 per 100 pura ferro-carrila-session-session	42,31	
Derecho de toneladas	1,962	49
importacion	69,729	94
impuesto al tabaco	2,160	66
	856	16
" faro	2,201	
" exportacion	3,042	
" municipal	14,658	
" mejoras materiales		
" 15 por 100 para ferrocarril	10,996	
" internacion	. 126	
contraregistro	157	79
sobre efectos prohibidos.	308	32
Confiscaciones y multas	2,786	28
Connscaciones y muitas	1,612	10
Derecho de consumoExistencia anterior	14,146	
	124,745	05

### DISTRIBUCION.

Entregados en la aduana terrestre	59,451 5	5
" en la comisaría imperial	17,346 0	8
" al Ayuntamiento	3,348 6	0
" ' á los agentes de la convencion inglesa	7,005 5	3
" española	4,670 3	9
A los partícipes de confiscaciones y multas.	2,317 2	6
Primas á buques nacionales.	737 9	2
Gastos de administracion.	27,896 4	8
Existencia	1,971 2	4
A virios empleados per discustante in the interior	E17	
ADUANA MARITIMA DE CAMPECHE.	124,745 0	)5
The state of the s		
Louising group has, straight and single politics.	is to see	

México, Mayo 5 de 1868.

124,745 05

		307,161 40
		and the second second second
	1,962	Derecho de toneladas
76	69,729	importacion
00	2,160	impueste al tabaco
10	856	farofaro
77	. 2,201	exportacione
00	3,042	munioipal
10	14,658	meiores materiales
II	10,996	" 15 por 100 para ferrocarril
60	126	minerator of the state of the s
79	157	contraregistro
32	808	sobre efectos prohibidos
1	2,786	Confiscaciones y multas
OF	1,612,	Derecho de consumo
80	14,146	Existencia anterior
	-	

## NUM. 4.

## ADUANA MARITIMA DE CAMPECHE.

Resúmen de los productos que ha tenido dicha oficina desde 1.º de Enero á fin de Diciembre de 1866.

Derecho de importacion.	211,174 22
,, toneladas.	5,325 82
" mejoras materiales	44,733 84
" 15 por 100 para ferro-carril	32,317 88
municipal	5,702 23
,, de amortizacion	4,512 84
" consumo y contraregistro	7,756 71
" practicage	2,083 19
,, faro	856 16
internacion	1,509 64
armentacion	4,395 01
Confiscaciones y multas	4,898 86
Derecho sobre efectos prohibidos.	2,064 97
" sobre el tabaco	2,160 66
Varios ramos.	6,538 99
Existencia anterior	68 41
Al capitan del puerto por sexta parte de	
	336,099 43
	9 200 20

México, Mayo 5 de 1868.

Por prima pagada á buques nacionales ...

NUM. 5.

ADUANA MARITIMA DE CAMPECHE.

Aplicacion de sus productos correspondientes al periodo de 1864 á 1866.—Tres

ADMINISTRACION.

Sueldos de los empleados de la aduana, res-60,971 53 guardo y capitanía del puerto..... 517 50 Sueldos de empleados franceses\_\_\_\_\_

61,489 03

RECAUDACION AGENA.

Al Ayuntamiento sus derechos.\_\_\_\_ 6,033 98 A partícipes de confiscaciones y multas... 3,544 02 A la administracion principal por derecho que le correspondió en confiscaciones.\_\_ 29 89 Al capitan del puerto por sexta parte de derecho de practicage 160 40

9,768 29

A la vuelta\_\_\_\_

71,257 32

de Diciembre de 1866.

Derecho de importacion. 15 per 100 para ferro-carril \_\_\_\_\_\_ nauricipal Landala dependantes -----de amerizacion.

exportacionstructural actions and actions and actions are actions as a second action action and action actions are actions as a second action a Derecho sobre efectes probibidos ...... 

Varios ramostracion privated per decelus and he correspond to an embare Existencia anterior C.

México, Mayo 5 de 1868.

De la vuelta

71.257 32

	De la	vuelta	71,257 32
GOBIERNO G	ENERAL.		
Por prima pagada á buques nac	cionales	2,319 66	
Alcances de sueldos de varios		683 51	
Entregado por cuenta de los o 15 por 100 de ferro-carril y			,
de mejoras		2,965 33	
Por compra de un pailebot y	un bote sal-		
va-vidas		7,938 01	10,000 51
		**	13,906 51
.ã	NUM.		
Crédito P	ÚBLICO.		
A los agentes de la convencior	inglesa	14.636 15	
A los " de la "			
d periodo de 1864 á 1866 - Tres	orrespondientes a	sus productos o	24,393 74
observe da Atrasia da seguina	ava y, or 186		cinos.
GASTOS DE	GUERRA.		
	ADMINISTRACIO		
Entregados en la Gefatura d administración principal y co			
perial	la aduena, res-	os empleados de	224,570 62
	e quedóo) re	capitanía del pud	v ol.,971 24
617 50 61,489 08		mpleados france	
the pair are exercise. Some	igual a al 1	ngreso	550,099 45
Mária W F 1- 1000			
México, Mayo 5 de 1868.	ION AGENA.	KECAUDAG	
6,088 98	108	niento sus derecl	Al Ayuntan
8,544 02		de confiscacion	
29.80		stracion principa	
00 02		respondió en con del puerto por	
160 40		e practicage	
9,768 29			
la vuelta 71,257 32	A .	,	

# ISLA DEL CARMEN.

Este puerto fué ocupado por las fuerzas de la intervencion en el año de 1864, y así se deduce de algunos espedientes que se han encontrado en el archivo; pero por mas buscas que se han hecho no ha sido posible hallar, ni cuentas, ni estados de los años de 64 y 66. Por fortuna existen datos completos relativos al año de 1865, y con ellos se ha formado la siguiente y única liquidacion, que completará al menos el cuadro de productos marítimos relativos á ese año. Por los antecedentes de las otras aduanas de la Península de Yucatan, y por el registro de algunos espedientes, se puede calcular prudentemente que en los períodos de 64 y 66 los productos llegaron á la suma de 100,000 pesos, y que deducidos los gastos de administracion el sobrante se gastó en las atenciones civiles y militares ó de la localidad. Los empleados que estuvieron segun parece durante los períodos de la intervencion, fueron, D. Cárlos Aubry que funcionó de administrador, y D. José María Gil de Campo como oficial contador. Ninguna otra cosa hay que decir de esa aduana, que dependia tambien de Mr. Rolland, con las excasas é insuficientes noticias que se han adquirido.